



ACTA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL N° 11/2024

LUGAR : Sala de Consejo.

DIA : 02 de Abril de 2024.

HORA : 11:00 horas.

DIRIGE : Presidente del Consejo de la Sociedad Civil, Sr. Gustavo Basso Cancino.

ASISTEN : Jefe División de Planificación y Desarrollo (S), Sr. Claudio Castillo.
Jefa División de Operaciones (S), Sra. Alejandra Canales.
Jefa División de Atención a Usuarios (S), Sra. Mariel Zamorano.
Consejero, Sr. Gustavo Basso C.
Consejero, Sr. Moisés Pinilla D
Consejero, Sr. Adolfo Sandoval T.
Consejero, Sr. Héctor Vicencio G.
Consejero, Sr. Carlos Fica C.
Consejero, Sr. Enrique Slater E.
Consejero, Sr. Luis Felipe Contreras A.
Consejero, Sr. Ricardo Valenzuela B.
Consejero, Sr. Carlos Contreras B.

NO ASISTEN: Consejero, Sr. Oscar Villegas D.





DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión se inicia a las 11.00 hrs en la Sala de Consejo de la Casa Matriz de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

El presidente, Sr. Gustavo Basso, inicia la sesión extendiendo su saludo a los representantes institucionales de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y al Secretario Ejecutivo, Sr. Gabriel Foncea, quien se reintegra en dicha función después de haber estado con permiso sin goce de remuneraciones por estudios en el extranjero.

El Presidente le concede la palabra al Secretario Ejecutivo del Consejo para que éste de lectura de la tabla y detalle el devenir de la sesión.

La tabla de la sesión es la siguiente:

1. Votación acta N° 10.
2. Información actualizada por parte de la Caja de cantidad de pensionados afectados por los incendios en la V Región y proceso de apoyo en los operativos realizados.
3. Estado de Desahucios y primeras Pensiones a la fecha (Situación de Ceses)
4. Estado de avance de proyecto informático integrado para trámite de Desahucios y Pensiones – SS.FF.AA.
5. Situación de pago de Bonos de Reconocimiento.
6. Informe de estado de avance de Plan Estratégico de CAPREDENA.
7. Presentación por el Pdte. de Plan de Trabajo para el periodo 2024-2025.
8. Informe del Pdte. sobre solicitud remitida al Consejo Directivo sobre posibilidad que la Caja materialice Convenios con Clínicas en Colina para atención de personal de las FFAA reclusos en Colina y en Punta Peuco.
9. Varios.

Se somete a votación el Acta N° 10, siendo aprobada de forma unánime por los consejeros presentes.

Se procede al siguiente punto en tabla relativo a la información con la que cuenta la Caja respecto de los pensionados afectados por los incendios de la V Región de





Valparaíso. La presentación estará a cargo de la Jefa (S) de la División Atención al Usuario, Sra. Mariel Zamorano.

El Presidente hace uso de la palabra para comentar que uno de sus primeros pensamientos con posterioridad al ver lo devastador de los incendios de la Región de Valparaíso, le llevó a preguntarse cuántas personas pensionados de la Caja se encontrarían dentro de los afectadas, pudiendo constatar mediante otras vías que efectivamente existían personas que lo habían perdido todo.

Ahora bien, según él pudo informarse mediante el sitio web de la institución, Capredena efectivamente había hecho 3 operativos en la zona afectada y, por consiguiente, solicitó para esta sesión se diera a conocer dicha información por parte de la persona competente en la materia.

La Sra. Mariel Zamorano inicia su exposición señalando que Capredena cuenta con procedimiento especialmente destinado a los casos de emergencias. En tal sentido, las gestiones se inician a través del VicePresidente Ejecutivo, quien dispone las medidas para el resto de los directivos y, así, éstos estén coordinados de forma interna. Continúa la exposición recordando que la emergencia se inició un día viernes, siendo este mismo día en que se iniciaron las gestiones a través del Agente Regional y del Director del Centro de Salud de Capredena en Valparaíso.

Pasado el fin de semana, específicamente a partir del día lunes, se convocó a un comité ejecutivo de emergencia donde se acordó efectuar un catastro de las personas afectadas. Esto se hizo a través de un contacto que realizó el mismo agente regional con los círculos de pensionados que hay en la zona, pidiéndoles que mantuvieran una coordinación directa Capredena y que se le informase cada vez ellos contasen con nueva información que pudiera servir para ir en ayuda de los afectados. Además, se puso a disposición un formulario en el sitio web institucional de la Caja para las personas afectadas, se abrieron líneas en el call center para atender dichos requerimientos y, por cierto, las atenciones de carácter presencial. Con todo, la información con que contaba la Caja iba nutriéndose de diversas fuentes.

A continuación se adjunta la información presentada por la Sra. Mariel Zamorano:



MEDIDAS CAPREDENA INCENDIOS V REGIÓN 2024

Mariel Zamorano Ramírez
Jefa División Atención al Usuario (S)



CATASTRO

Al 22 de marzo de 2024 se encuentran catastrados 269 beneficiarios/as, quienes presentan los siguientes grados de afectación (daños):

244	Pérdida Total
25	Daños parciales

POR CONTINGENCIA

**CATASTRO
DE USUARIOS**
AFECTADOS POR LOS INCENDIOS

AYUDAS / BENEFICIOS CAPREDENA

Con fecha 13 de febrero de 2024 Capredena dictó Resolución 373 la cual permitió:

Prorrogar por única vez el pago de créditos habitacionales, de auxilio y asistencia social (hasta 3 meses).

Desde el 12 de marzo 2024 se puede realizar en el trámite en línea, ingresando con Clave Única.

Establece período de gracia de 3 meses para el cobro de la primera cuota de los préstamos de auxilio y asistenciales.



Requisito único: contar con ficha FIBE

AYUDAS / BENEFICIOS OTORGADOS

A LA FECHA SE HAN ENTREGADO/GESTIONADO LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

134 Beneficiarios/as catastrados que cuentan con ficha FIBE, recibieron en marzo beneficio "Ayuda por Siniestro o Catástrofe" por \$150.000 (depósito en pensión)

14 Beneficiarios han prorrogado el pago de las cuotas de los préstamos de auxilio, habitacional y/o de asistencia social (hasta por 3 meses).

**Monto Total de Ayudas entregadas
\$20.100.000**

Se han recibido 11 solicitudes de activación de Seguro de Incendios

La Sra. Zamorano comenta que el seguro de incendios se puede activar sólo para personas que han adquirido la propiedad de su vivienda solicitando crédito ante



Capredena. Recuerda que este proceso tiene sus propias dinámicas y no siempre es todo lo rápido que se pudiese desear, pero que la Institución ha hecho las gestiones para que sea lo más expedito posible.

El Presidente hace uso de la palabra para consultar cuál es el valor que paga la aseguradora por este tipo de siniestro.

La Sra. Zamorano responde que eso depende del año en que haya sido solicitado el crédito y el costo de la vivienda en ese momento, pudiendo quedar la deuda completamente saldada o un remanente.

El consejero Sr. Moises Pinilla comenta que estuvo en contacto con una persona que había estado laboralmente vinculada a una empresa aseguradora, mencionándole éste que los seguros contenían una cláusula que les otorgaba a los afectados por este tipo de catástrofes un monto en dinero para poder financiar el arriendo de una vivienda mientras las personas podían encontrar algo permanente. Agrega que el problema es que por desconocimiento muchas veces la gente perdía el beneficio, pues no se solicitaba.

La Sra. Mariel Zamorano comenta que desconoce si ello estará dentro de las cláusulas de los seguros que tienen asociados los créditos, pero que se harán las preguntas pertinentes para entregar la información precisa.

Respecto al comentario formulado por el monto entregado por Capredena de \$150.000 por caso de catástrofe, la Sra. Zamorano señala que comprende que puede aludirse como insuficiente por la emergencia, pero que esto se entrega dentro de las posibilidades presupuestarias de la Institución y que no impide la asignación del resto de los beneficios estatales que se entregaran a los afectados.



OPERATIVOS REALIZADOS EN TERRENO

OPERATIVO	FECHA	PREVISIONAL	SALUD
EL OLIVAR	09-feb	25	19
CANAL CHACAO	13-feb	50	25
CANAL BEAGLE	14-feb	25	24

Respecto de los operativos realizados, la Sra. Zamorano señala que éstos se comenzaron a efectuar a una semana de iniciada la emergencia, específicamente en la sede de la Junta de Vecinos de “El Olivar”, ya que su Presidente es pensionado de la Caja. En ese operativo muchos de los pensionados fueron con sus esposas e hijos, no haciéndose distinción si ellos eran cargas o no, atendiendo a quienes lo requiriesen. Agrega que dentro del equipo médico que visitó el lugar había un doctor, una enfermera y un tecnólogo médico, poniéndose especial acento en los problemas oftalmológicos que habían sufrido los afectados principalmente por el humo emanado de los incendios.

Finalmente, la Sra. Zamorano complementa que la información del cuadro distingue entre las atenciones que recibieron las personas, según la solicitud que hicieron en terreno.

El consejero Sr. Pinilla consulta si se atendió exclusivamente a los pensionados que son afiliados al Sistema de Salud Capredena o a todos los pensionados que lo requiriesen.

La Sra. Zamorano reitera que la atención se efectuó a los pensionados, sin distingo si ellos eran o no afiliados al Sistema de Salud de Capredena.



El consejero Sr. Pinilla hace uso de la palabra para comentar que sería bueno que este tipo de cosas se promocionaran a través de la papeleta de pago, fundamentalmente para que las personas actualicen sus datos y, así, la Institución pueda contactarse con ellos, ya que no todos se enteraron de los operativos.

La Sra. Zamorano responde que lo que se hizo para estos operativos fue listar a las personas en consonancia con los datos que tiene Capredena. Así, se cruzó la información de las direcciones que las personas tienen inscritas en la Caja y se les llamó personalmente informándoles de los operativos. Añade que lamentablemente la institución no cuenta con el contacto de esposas, hijos u otros familiares; además, muchas de las personas perdieron sus teléfonos celulares y teléfonos fijos debido a los incendios, cuestión que también dificultó el contacto.

Con todo, menciona que, dadas las circunstancias y el contexto en que se realizaron tales operativos, considera que fueron un éxito por la cantidad de personas que asistieron, pues ello se pudo materializar gracias a una coordinación con la Armada, la Agencia Regional, los círculos de pensionados y la misma Caja.

El consejero Sr. Pinilla toma la palabra para agregar que le parecería bueno que en este momento, ya habiendo decantado la parte más inmediata de la emergencia, pudiesen retomarse los contactos con los círculos de pensionados, puesto que hubo gente que abandonó la zona, debido a que no tenía donde residir, pero, aun así, sus contactos y nuevas direcciones se encuentran en los círculos.

La Sra. Zamorano comenta que se están haciendo gestiones a tal efecto a través del Agente Regional, esperando que ello pueda permear a los demás círculos de la zona, buscando que las bases de datos tengan la mayor actualización posible.



CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS PENSIONADOS CAPREDENA

Mariel Zamorano Ramírez
Jefa División Atención al Usuario (S)



Concatenado al tema anterior, se preparó una presentación respecto de una campaña de actualización de datos que Capredena ha iniciado a mediados de marzo. Los principales objetivos de la campaña son: cerrar brechas en las bases de datos que se han constatado, puedan acceder de forma más sencilla a los beneficios y servicios institucionales, se puedan generar planes de acercamiento activo, entre otras.

A su vez, agrega que es una buena oportunidad para acoger la observación del Consejo y, así, revisar la posibilidad de incluir un segundo teléfono y/o correo de contacto, a fin de tener un plan de enlace cuando surjan nuevas situaciones de emergencias, evitando que los usuarios y usuarias queden sin la posibilidad de ser contactados. Ahora bien, agrega que ello hay que analizarlo, pues las personas deben dar autorización para que sean contactados, pero que ciertamente no es una medida que se vaya a descartar.

CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS PENSIONADOS/AS CAPREDENA

Objetivos:

1. Lograr que los usuarios y usuarias actualicen sus datos de contacto, para que conozcan y accedan en forma oportuna y personalizada a los trámites, productos y servicios institucionales.
2. Implementar un plan de acercamiento usuario a través de un contacto activo desde Capredena.



CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS PENSIONADOS/AS CAPREDENA

Con fecha 22 de marzo de 2024, Capredena inició la campaña de actualización de datos mediante un formulario web, disponible es los servicios en línea institucionales

- ✓ Todos los campos del formulario a completar son **obligatorios**.
- ✓ Plazo inicial de campaña es de 3 meses desde el 22/03/2024, evaluando su extensión de acuerdo a resultados.
- ✓ A la fecha se han realizado 2538 actualizaciones de datos de pensionados.

Favor registre sus datos actuales.

☐ Residente en el extranjero

Región

Comuna

Dirección

Teléfono +56

Correo Electrónico



Agrega que, al día en que la sesión se lleva a cabo, 5.500 personas han actualizado sus datos, aun cuando el formulario lleva menos de dos semanas publicado.

El Presidente hace uso de la palabra para comentar que en las unidades de territoriales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, los Comandantes de Guarnición llevan un registro del personal en retiro dentro del área de su competencia. Estima que sería buena idea también explorar una colaboración conjunta para alimentar las bases de datos.

El consejero Sr. Enrique Slater sugiere que para concretar esa idea, se debería tomar contacto directo con los Comandantes de Regimiento o Unidades, pues hay varias ciudades que no tienen guarnición militar, pero si tienen personal en retiro distribuido dentro del territorio regional o jurisdiccional que le compete a los Comandantes de Regimiento.

CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS PENSIONADOS/AS CAPREDENA

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

- Sensibilizar a los pensionados a través de los Círculos y Agrupaciones de Personal en Retiro.
 - Visitas programadas
- Difusión de la Campaña de Actualización de datos a través de los distintos espacios tales como página web, App, Call center, redes sociales, Agencias y Oficinas Regionales, etc.

La Sra. Zamorano agrega que dentro de las acciones de sensibilización tienen contemplado coordinar visitas a los círculos y organizaciones de pensionados, pues este proyecto implica un mayor grado de acercamiento. En primer lugar se pretende agendar reuniones con las directivas de las organizaciones y, en caso de que estas



lo soliciten, ir a hacer charlas en terreno cuando se hagan reuniones mensuales, semestrales o a requerimiento.

El consejero Sr. Moisés Pinilla pregunta por qué no se solicita coordinación con Registro Civil para que entregue los datos de contactos de los pensionados, entendiendo que Capredena ya ha hecho coordinaciones con dicho servicio a raíz de las gestiones para el uso de la Clave Única.

La Sra. Zamorano responde que la coordinación con Registro Civil actualmente implica -fundamentalmente- validar si el pensionado posee Clave Única y validar a la inversa si la persona efectivamente es pensionada de Capredena. Con ello, la persona puede ingresar a hacer los trámites relacionados con Capredena, pero no se pueden obtener datos de otra naturaleza. Agrega que existe un proyecto de transformación digital para que las personas cuenten con una casilla única de contacto para su relación con los servicios públicos, evitando la proliferación de correos o números telefónicos que no están actualizados o que están en desuso; sin embargo, ello aun no se ha concretado.

Finaliza la presentación de la Sra. Mariel Zamorano.

El Jefe (S) de la División de Planificación y Desarrollo, Sr. Claudio Castillo, hace uso de la palabra para informarle al Cosoc que la Sra. Mariel Zamorano acaba de ganar un concurso por Alta Dirección Pública para ser la Jefa de la División de Atención al Usuario. En consecuencia, deja la subrogancia que hasta ahora ejercía, pasando a ocupar el cargo como titular.

Se pasa al siguiente punto de la tabla respecto del pago de desahucios y primeras pensiones.



Se inicia la exposición de la Jefa (S) de la División de Operaciones, Sra. Alejandra Canales.

Bonos de Reconocimiento Desahucios Situación Primeros Pagos

Alejandra Canales Aguilera
Jefa División de Operaciones (S)



Bonos de Reconocimiento Pagados

- Los casos pagados por Bono de Reconocimiento al mes de marzo son los siguientes:

2024	MONTO	CASOS	VENCIMIENTO	
ENERO	14.554.089.399	447	Causales vencidas de 2023	* Pagado con presupuesto 2023
FEBRERO	3.646.385.628	98	Diciembre 2023 / Enero2024	
MARZO	2.350.185.780	70	Febrero 2024	
ABRIL	1.356.367.342	38	Marzo 2024	

- Con los fondos extraordinarios recibidos en el mes de enero, se pagaron todos los bonos pendientes del año 2023.
- A la fecha nos encontramos pagando los bonos al día.
- Se informa pago estimado del mes de abril, con los casos recepcionados hasta la fecha.



Desahucios Pagados

- Los casos pagados por concepto de Pago de Desahucio al mes de marzo son los siguientes:

2024	MONTO	CASOS
ENERO	4.038.107.350	89
FEBRERO	3.273.492.981	76
MARZO	3.654.061.175	94
TOTAL GENERAL	10.965.661.506	259



Devolución de Imposiciones de Desahucio Pagadas

- Los casos pagados por concepto de Pago de Desahucio al mes de marzo son los siguientes:

2024	MONTO	CASOS
ENERO	117.336.569	98
FEBRERO	94.764.540	58
MARZO	120.696.370	97
TOTAL GENERAL	332.797.479	253



Desahucios por Pagar a Marzo

MES DE PAGO DE DESAHUCIO	FECHA DE PAGO	CASOS	MES INGRESO RESOLUCION	\$ PAGO DESAHUCIO	\$ LIQUIDO A PAGAR
04/2024	12/04/2024	83	11/2023	3.704.955.572	3.572.239.216
05/2024	17/05/2024	40	11/2023	1.333.812.360	1.333.812.360
		123		5.038.767.932	4.906.051.576
05/2024	17/05/2024	48	12/2023	2.245.676.510	2.156.235.422
06/2024	14/06/2024	92	12/2023	2.678.252.692	2.666.104.706
		140		4.923.929.202	4.822.340.128
06/2024	14/06/2024	28	1/2024	806.821.426	806.821.426
07/2024	19/07/2024	88	1/2024	2.838.534.290	2.821.141.421
		116		3.645.355.716	3.627.962.847
07/2024	19/07/2024	16	2/2024	560.350.403	560.350.403
08/2024	16/08/2024	67	2/2024	1.792.781.693	1.769.539.869
		83		2.353.132.096	2.329.890.272
08/2024	16/08/2024	62	3/2024	1.764.187.370	1.750.475.039
09/2024	13/09/2024	7	3/2024	308.284.796	308.284.796
		69		2.072.472.166	2.058.759.835

La Sra. Canales aclara que el pago de los desahucios está demorando aproximadamente de cinco a seis meses.

Desahucios por Pagar a Marzo

El monto total líquido de desahucios pendientes a marzo de 2024 asciende a la suma de \$ 17.745.004.658 y corresponde a 531 resoluciones recibidas entre noviembre de 2023 y marzo de 2024.

Con el objeto de proceder al pago de desahucio, desde enero del presente año se esta gestionando la Institución un Aporte Fiscal Extraordinario por parte de DIPRES, ya que los ingresos mensuales no son suficientes para cubrir los pagos que generan los retiros en las FF.AA.

El consejero Sr. Felipe Contreras toma la palabra para mencionar que ha tomado conocimiento de una resolución de la Contraloría General de la República en que se modificaba el monto para que pensiones de retiro y montepío pasen por el trámite de toma de razón.

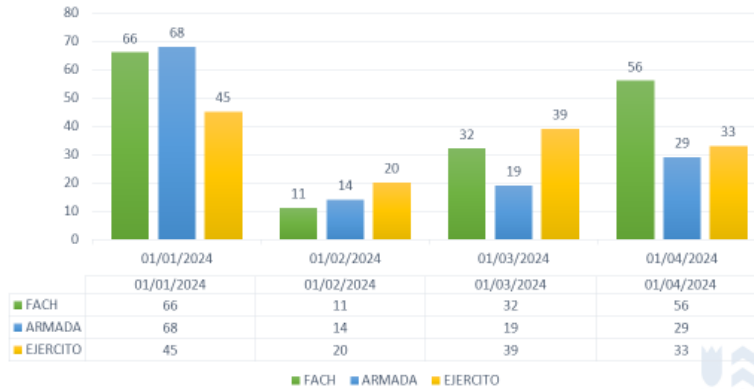
La Sra. Canales responde que ello es efectivo y que el nuevo monto quedó establecido aproximadamente en \$1.600.000, es decir, de ese monto hacía abajo pensiones de retiro y montepíos quedarían exentos de toma de razón. Agrega que ello será de ayuda fundamentalmente para estas últimas, pues sus montos son menores que las pensiones de retiro.

SITUACION PRIMEROS PAGOS DE PENSIÓN DE RETIRO

Retiros Pagados 2024 (Por Rama)

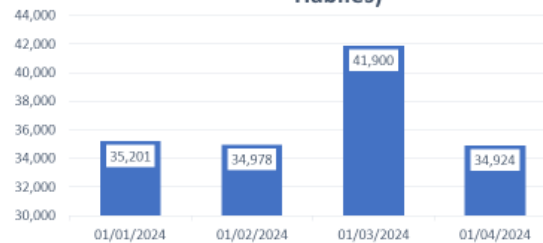
Enero-Abril

RETIROS PAGADOS 2024



Tiempos Promedios de Casos Pagados en 2024 (Días Hábiles)

Promedio de Días Recepción Cese de
Sueldos v/s Fecha de Primer Pago (Días
Hábiles)



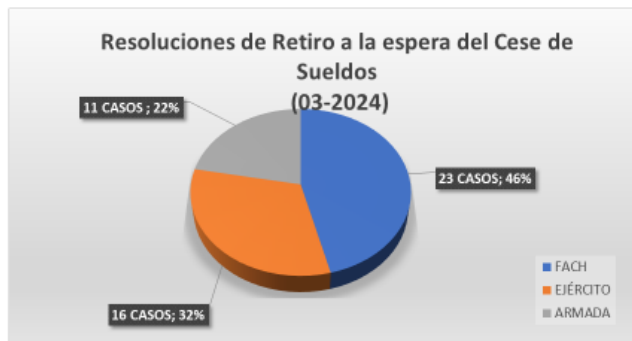
Días Hábiles Transcurridos de Recepción Entre Documentos

MES/AÑO	TOTAL CASOS	PROMEDIO DÍAS HÁBILES TRANSCURRIDOS	
		Fecha Recepción Resolución y Fecha Recepción Ceses de Sueldos	Fecha Recepción de Cese y Fecha Primer Pago
ENERO/2024	179	17,8	35,2
FEBRERO/2024	45	15	35,0
MARZO/2024	90	18,1	41,9
ABRIL/2024	118	19,5	34,9



Situación de Ceses de Sueldo

Resoluciones en espera de Cese de Sueldo



Falta Cese	A la Fecha 26/03/2024
Rama	RETIRO
FACH	23
EJÉRCITO	16
ARMADA	11
Total General	50



La Sra. Canales menciona que actualmente la situación del cese de sueldos y pagos de primera pensión ha sido tranquila, ya que no han llegado los envíos masivos que



cada una de las instituciones de las Fuerzas Armadas realizan una vez al año. Esos envíos masivos han llegado hasta los 500 casos en un mes, siendo que la cuota de funcionamiento contemplada es de 300 casos. Ahora bien, el Departamento de Pensiones, como sabe que se da esta situación, tiene un plan de contingencia donde se le solicita apoyo a otras personas dentro de la institución y, así, darle curso.

La Sra. Canales agrega que la institución tarda en pagar la primera pensión una vez que se recepciona el cese de sueldo es de 35 días. Esta cantidad de días es sólo lo que tarda en Capredena, no contándose el proceso de las instituciones de las FF.AA, la SS.FF.AA ni en la Contraloría.

El consejero Sr. Carlos Fica hace uso de la palabra para señalar que no se puede ver el proceso de forma aislada, por mucho que Capredena pueda mejorar sus tiempos, pues la persona que espera su pensión es la misma a lo largo del mismo. Así, consulta cuánto tiempo dura el proceso total.

La Sra. Canales responde que el proceso en su totalidad dura entre ocho meses y un año.

Se pasa al siguiente punto de la tabla relativo a Estado de avance de proyecto informático integrado para trámite de Desahucios y Pensiones de la SS.FF.AA.

La Sra. Canales inicia esta parte de la exposición señalando que la información que transmitirá a los consejeros es la misma que la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas le ha hecho llegar a Capredena.

Así, comenta que hay dos procesos en paralelo que han tendido a una convergencia, pues deben coordinarse. Señala que, a raíz de una nueva normativa emanada de la Contraloría General de la República que exime del trámite de Toma de Razón a las pensiones y montepíos de menos de 25 Unidades Tributarias Mensuales, se han concretado reuniones con la SS.FF.AA para afinar el ámbito operativo del proceso.

Esta coordinación ha sido para hacer más expedito el proceso que debe llevar a cabo Oficina de Partes, fundamentalmente en lo relativo a la revisión de la firma del Subsecretario, pues estas credenciales deben verificarse. Agrega que debido a la cercanía temporal de la nueva instrucción de la CGR, aún se están afinando detalles del proceso.





Por otro lado, la Sra. Canales menciona que Capredena sostuvo una reunión con la CGR en la que esta entidad les presentó un sistema denominado “Plataforma Previsional del Estado”. La idea es que cuando esta plataforma entre en operación todos los antecedentes de la persona que vaya a pasar a retiro sean cargados ahí, posibilitando que el beneficiario puede hacer seguimiento del trámite y la revisión de los documentos sea más expedita. Ahora bien, recalca que esto aún está en construcción y aún se están levantando los procesos. El plan piloto partirá con Carabineros, incluyéndose las FF.AA a partir de septiembre. La institución seleccionada para comenzar el plan piloto será la Armada.

Se pasa al siguiente punto de la tabla relativo a la actualización del Plan Estratégico de Capredena.

El Presidente hace uso de la palabra para comentar que la inclusión de este punto en la tabla de la sesión se pensó principalmente para conocer su estado de avance y hacia a dónde apunta.

El Sr. Claudio Castillo hace uso de la palabra para señalar que, como es de conocimiento general, la institución siempre ha contado con un plan estratégico, pero que éste entró en un proceso de actualización durante 2023. Durante el proceso participaron todas las divisiones de la institución, alcanzando una versión final la última semana de marzo de 2024.

Agrega que el paso que queda pendiente es que la División de Planificación y Desarrollo -de la cual él oficia como jefatura subrogante- le haga entrega formal del documento final al Vicepresidente Ejecutivo y, así, él pueda definir cómo se formalizará y socializará.

El Sr. Castillo comenta que se ha preparado una presentación para mostrar los pilares de la planificación estratégica, siendo esto una premisa para el Cosoc, siempre recordando que esto no es un documento oficializado y, por ende, podría sufrir cambios.

El consejero Sr. Valenzuela consulta cuál es el horizonte temporal del plan estratégico.

El Sr. Castillo responde que el plan estratégico fue pensado para el periodo 2023-2025.



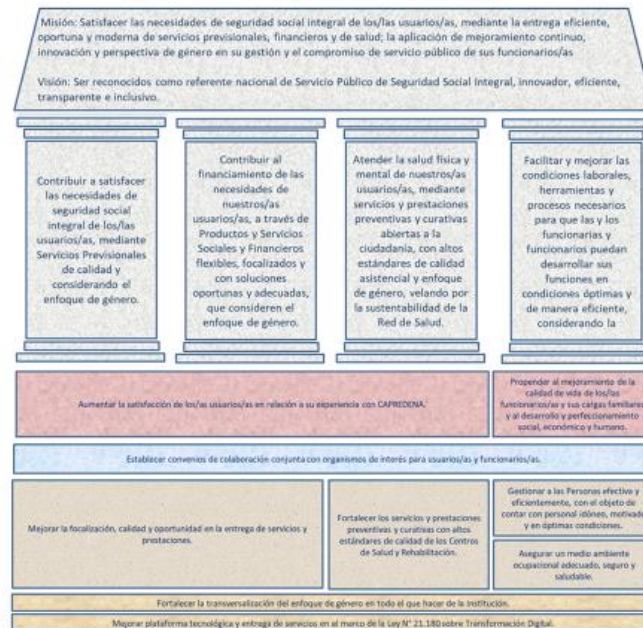
Marzo 2024

ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO

2023 – 2025



Pilares y objetivos estratégicos



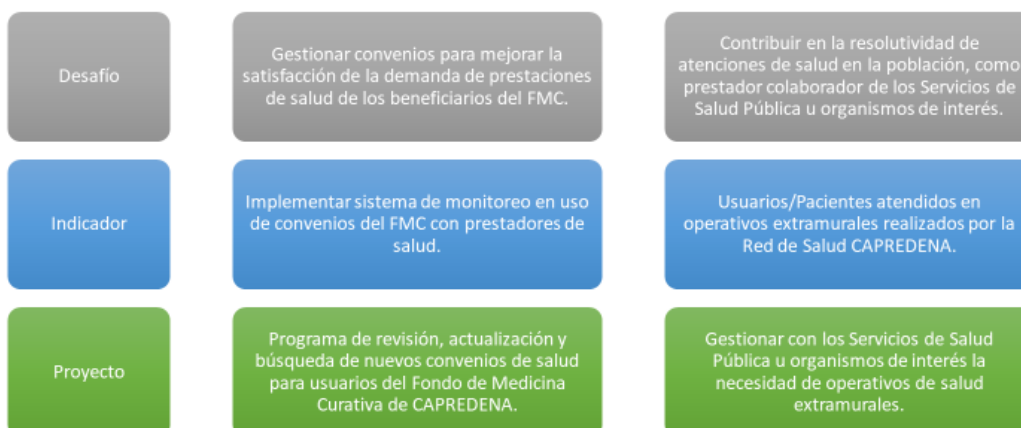
[illegible]

INFORMAZIONE		SOGGETTO D'INTERESSE		INFORMAZIONE DI INTERESSE PER IL CREDITORE
INFORMATICA	Software 1. Software proprietario 2. Software open source 3. Software di licenza	Hardware 1. Hardware proprietario 2. Hardware open source 3. Hardware di licenza	Software 1. Software proprietario 2. Software open source 3. Software di licenza	
INFORMATICA	Software 1. Software proprietario 2. Software open source 3. Software di licenza	Hardware 1. Hardware proprietario 2. Hardware open source 3. Hardware di licenza	Software 1. Software proprietario 2. Software open source 3. Software di licenza	



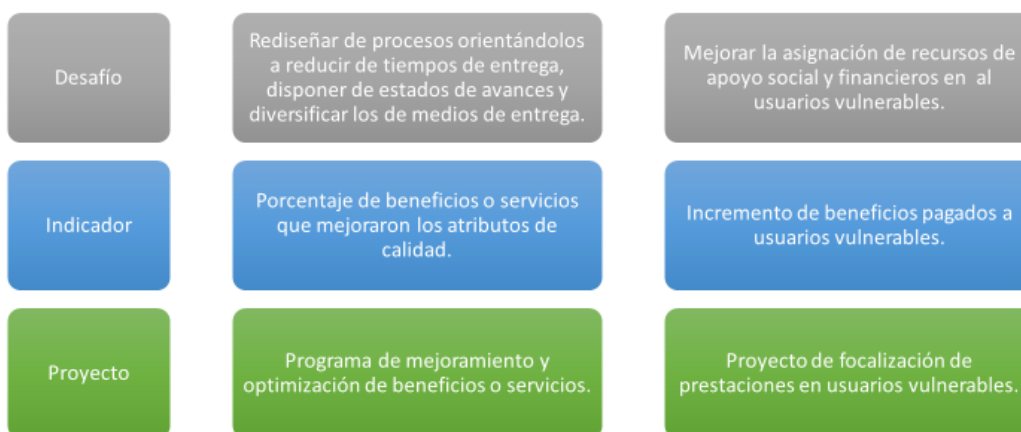
Objetivo 3: Establecer convenios de colaboración conjunta con organismos de interés para usuarios/as.

1.1	1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.2	1.1.1.3	1.1.1.4	1.1.1.5	1.1.1.6	1.1.1.7	1.1.1.8	1.1.1.9	1.1.1.10	1.1.1.11	1.1.1.12	1.1.1.13	1.1.1.14	1.1.1.15	1.1.1.16	1.1.1.17	1.1.1.18	1.1.1.19	1.1.1.20	1.1.1.21	1.1.1.22	1.1.1.23	1.1.1.24	1.1.1.25	1.1.1.26	1.1.1.27	1.1.1.28	1.1.1.29	1.1.1.30	1.1.1.31	1.1.1.32	1.1.1.33	1.1.1.34	1.1.1.35	1.1.1.36	1.1.1.37	1.1.1.38	1.1.1.39	1.1.1.40	1.1.1.41	1.1.1.42	1.1.1.43	1.1.1.44	1.1.1.45	1.1.1.46	1.1.1.47	1.1.1.48	1.1.1.49	1.1.1.50	1.1.1.51	1.1.1.52	1.1.1.53	1.1.1.54	1.1.1.55	1.1.1.56	1.1.1.57	1.1.1.58	1.1.1.59	1.1.1.60	1.1.1.61	1.1.1.62	1.1.1.63	1.1.1.64	1.1.1.65	1.1.1.66	1.1.1.67	1.1.1.68	1.1.1.69	1.1.1.70	1.1.1.71	1.1.1.72	1.1.1.73	1.1.1.74	1.1.1.75	1.1.1.76	1.1.1.77	1.1.1.78	1.1.1.79	1.1.1.80	1.1.1.81	1.1.1.82	1.1.1.83	1.1.1.84	1.1.1.85	1.1.1.86	1.1.1.87	1.1.1.88	1.1.1.89	1.1.1.90	1.1.1.91	1.1.1.92	1.1.1.93	1.1.1.94	1.1.1.95	1.1.1.96	1.1.1.97	1.1.1.98	1.1.1.99	1.1.1.100
-----	-------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------



Objetivo 4: Mejorar la calidad y oportunidad en la entrega de servicios y prestaciones.

1.1	1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.2	1.1.1.3	1.1.1.4	1.1.1.5	1.1.1.6	1.1.1.7	1.1.1.8	1.1.1.9	1.1.1.10	1.1.1.11	1.1.1.12	1.1.1.13	1.1.1.14	1.1.1.15	1.1.1.16	1.1.1.17	1.1.1.18	1.1.1.19	1.1.1.20	1.1.1.21	1.1.1.22	1.1.1.23	1.1.1.24	1.1.1.25	1.1.1.26	1.1.1.27	1.1.1.28	1.1.1.29	1.1.1.30	1.1.1.31	1.1.1.32	1.1.1.33	1.1.1.34	1.1.1.35	1.1.1.36	1.1.1.37	1.1.1.38	1.1.1.39	1.1.1.40	1.1.1.41	1.1.1.42	1.1.1.43	1.1.1.44	1.1.1.45	1.1.1.46	1.1.1.47	1.1.1.48	1.1.1.49	1.1.1.50	1.1.1.51	1.1.1.52	1.1.1.53	1.1.1.54	1.1.1.55	1.1.1.56	1.1.1.57	1.1.1.58	1.1.1.59	1.1.1.60	1.1.1.61	1.1.1.62	1.1.1.63	1.1.1.64	1.1.1.65	1.1.1.66	1.1.1.67	1.1.1.68	1.1.1.69	1.1.1.70	1.1.1.71	1.1.1.72	1.1.1.73	1.1.1.74	1.1.1.75	1.1.1.76	1.1.1.77	1.1.1.78	1.1.1.79	1.1.1.80	1.1.1.81	1.1.1.82	1.1.1.83	1.1.1.84	1.1.1.85	1.1.1.86	1.1.1.87	1.1.1.88	1.1.1.89	1.1.1.90	1.1.1.91	1.1.1.92	1.1.1.93	1.1.1.94	1.1.1.95	1.1.1.96	1.1.1.97	1.1.1.98	1.1.1.99	1.1.1.100
-----	-------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------



Objetivo 5: Fortalecer los servicios y prestaciones con altos estándares de calidad de los Centros de Salud y Rehabilitación

1. Nombre del Proyecto	2. Descripción del Proyecto	3. Justificación del Proyecto
4. Objetivos del Proyecto	5. Resultados Esperados	6. Impacto del Proyecto
7. Recursos Asignados	8. Cronograma de Ejecución	9. Indicadores de Seguimiento
10. Presupuesto	11. Evaluación del Proyecto	12. Conclusiones

Desafío	Certificar el cumplimiento de un conjunto de estándares de calidad establecidos por la autoridad (Ministerio de Salud) como prestadores institucionales que conforman la Red de Salud Capredena acreditada.	Comprometer Programas de Salud Preventivos para los usuarios del Sistema de Salud Capredena.
Indicador	Porcentaje de Instalaciones de la Red de Salud Capredena con Acreditación Vigente en el Registro de Prestadores Acreditados, administrado por la Superintendencia de Salud.	Usuarios del Sistema de Salud Capredena atendidos en Programas de Salud Preventivos en los Centros Ambulatorios.
Proyecto	Programa Mantenimiento de la acreditación de Instalaciones de Salud.	Desarrollar Programas de Salud Preventivos para los usuarios del Sistema de Salud Capredena para la detección temprana de enfermedades.

Objetivo 6: Gestión de Personas efectiva y eficiente, con el objeto de contar con personal idóneo, motivado y en óptimas

1. Nombre del Proyecto	2. Descripción del Proyecto	3. Justificación del Proyecto
4. Objetivos del Proyecto	5. Resultados Esperados	6. Impacto del Proyecto
7. Recursos Asignados	8. Cronograma de Ejecución	9. Indicadores de Seguimiento
10. Presupuesto	11. Evaluación del Proyecto	12. Conclusiones

Desafío	Incrementar la continuidad del Personal idóneo, que ha sido contratado en proceso de selección permanente.	Mejorar la Satisfacción de usuarios con los procesos de ingreso, desarrollo y término de la vida laboral.	Incrementar el porcentaje de Personal retirado de la institución que participó en el programa acompañamiento al retiro.
Indicador	Personal idóneo seleccionado en proceso de selección permanente.	Porcentaje de satisfacción neta de funcionarios con procesos DGDP.	Personal retirado de la institución afecto al programa de retiro.
Proyecto	Levantamiento y/o actualización de perfiles de cargo.	Plan de Potenciamiento de procesos de gestión de personas.	Difundir y gestionar proceso de Programa de Incentivo al Retiro.

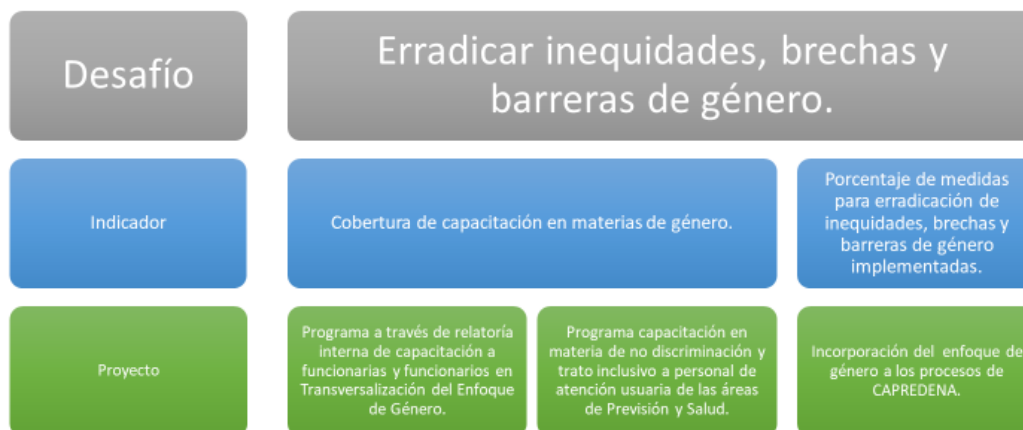
Objetivo 7: Asegurar un medio ambiente ocupacional adecuado, seguro y saludable.

1.1	1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.2	1.1.1.3	1.1.1.4	1.1.1.5	1.1.1.6	1.1.1.7	1.1.1.8	1.1.1.9	1.1.1.10	1.1.1.11	1.1.1.12	1.1.1.13	1.1.1.14	1.1.1.15	1.1.1.16	1.1.1.17	1.1.1.18	1.1.1.19	1.1.1.20	1.1.1.21	1.1.1.22	1.1.1.23	1.1.1.24	1.1.1.25	1.1.1.26	1.1.1.27	1.1.1.28	1.1.1.29	1.1.1.30	1.1.1.31	1.1.1.32	1.1.1.33	1.1.1.34	1.1.1.35	1.1.1.36	1.1.1.37	1.1.1.38	1.1.1.39	1.1.1.40	1.1.1.41	1.1.1.42	1.1.1.43	1.1.1.44	1.1.1.45	1.1.1.46	1.1.1.47	1.1.1.48	1.1.1.49	1.1.1.50	1.1.1.51	1.1.1.52	1.1.1.53	1.1.1.54	1.1.1.55	1.1.1.56	1.1.1.57	1.1.1.58	1.1.1.59	1.1.1.60	1.1.1.61	1.1.1.62	1.1.1.63	1.1.1.64	1.1.1.65	1.1.1.66	1.1.1.67	1.1.1.68	1.1.1.69	1.1.1.70	1.1.1.71	1.1.1.72	1.1.1.73	1.1.1.74	1.1.1.75	1.1.1.76	1.1.1.77	1.1.1.78	1.1.1.79	1.1.1.80	1.1.1.81	1.1.1.82	1.1.1.83	1.1.1.84	1.1.1.85	1.1.1.86	1.1.1.87	1.1.1.88	1.1.1.89	1.1.1.90	1.1.1.91	1.1.1.92	1.1.1.93	1.1.1.94	1.1.1.95	1.1.1.96	1.1.1.97	1.1.1.98	1.1.1.99	1.1.1.100
-----	-------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------



Objetivo 8: Fortalecer la transversalización del enfoque de género en todo el que hacer de la Institución.

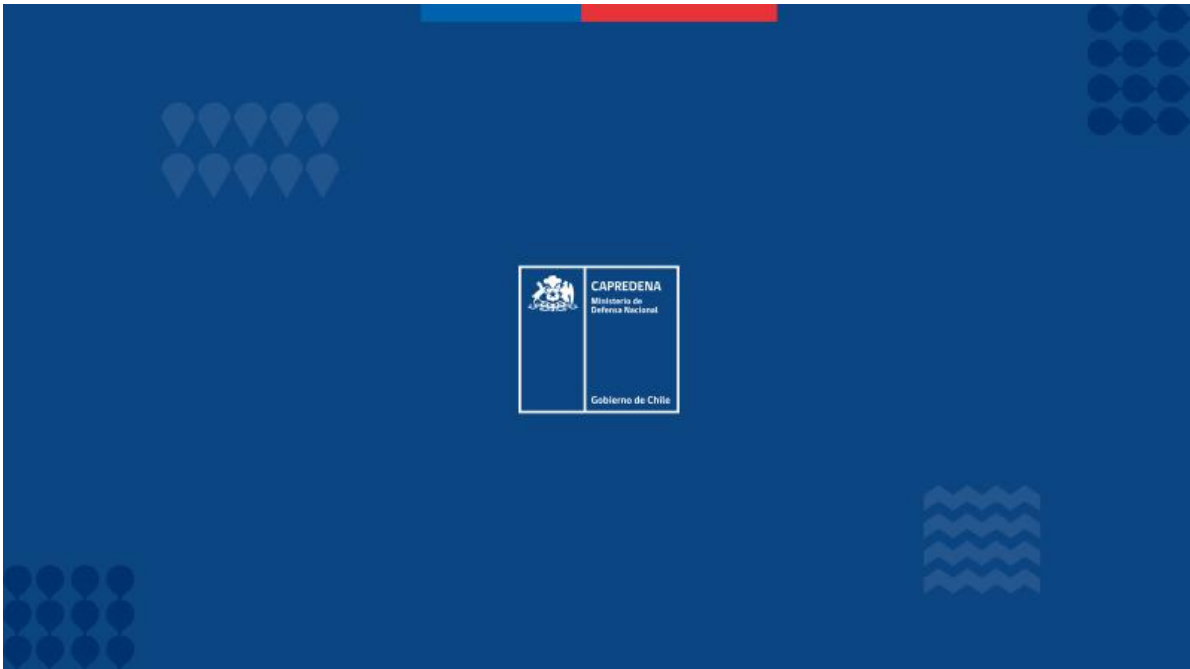
1.1	1.1.1	1.1.1.1	1.1.1.2	1.1.1.3	1.1.1.4	1.1.1.5	1.1.1.6	1.1.1.7	1.1.1.8	1.1.1.9	1.1.1.10	1.1.1.11	1.1.1.12	1.1.1.13	1.1.1.14	1.1.1.15	1.1.1.16	1.1.1.17	1.1.1.18	1.1.1.19	1.1.1.20	1.1.1.21	1.1.1.22	1.1.1.23	1.1.1.24	1.1.1.25	1.1.1.26	1.1.1.27	1.1.1.28	1.1.1.29	1.1.1.30	1.1.1.31	1.1.1.32	1.1.1.33	1.1.1.34	1.1.1.35	1.1.1.36	1.1.1.37	1.1.1.38	1.1.1.39	1.1.1.40	1.1.1.41	1.1.1.42	1.1.1.43	1.1.1.44	1.1.1.45	1.1.1.46	1.1.1.47	1.1.1.48	1.1.1.49	1.1.1.50	1.1.1.51	1.1.1.52	1.1.1.53	1.1.1.54	1.1.1.55	1.1.1.56	1.1.1.57	1.1.1.58	1.1.1.59	1.1.1.60	1.1.1.61	1.1.1.62	1.1.1.63	1.1.1.64	1.1.1.65	1.1.1.66	1.1.1.67	1.1.1.68	1.1.1.69	1.1.1.70	1.1.1.71	1.1.1.72	1.1.1.73	1.1.1.74	1.1.1.75	1.1.1.76	1.1.1.77	1.1.1.78	1.1.1.79	1.1.1.80	1.1.1.81	1.1.1.82	1.1.1.83	1.1.1.84	1.1.1.85	1.1.1.86	1.1.1.87	1.1.1.88	1.1.1.89	1.1.1.90	1.1.1.91	1.1.1.92	1.1.1.93	1.1.1.94	1.1.1.95	1.1.1.96	1.1.1.97	1.1.1.98	1.1.1.99	1.1.1.100
-----	-------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-----------



Objetivo 9: Mejorar la plataforma tecnológica y la gestión y entrega de servicios en el marco de la Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital.

Objetivo	Indicador	Proyecto
Mejorar la plataforma tecnológica y la gestión y entrega de servicios en el marco de la Ley N° 21.180 sobre Transformación Digital.	Porcentaje de cumplimiento de actividades establecidas en el programa de Transformación Digital.	Preparación e Implementación Fases 1, 3 y 6.
	Habilitar un data center primario con la infraestructura necesaria, en un sitio externo TIER III, bajo un modelo de servicios.	Preparación y cambio DATA Center.

Desafío	Superar la obsolescencia tecnológica y cumplir con las condiciones para las plataformas electrónicas establecidas en la Ley de Transformación Digital del Estado y su normativa relacionada.	
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de actividades establecidas en el programa de Transformación Digital.	Habilitar un data center primario con la infraestructura necesaria, en un sitio externo TIER III, bajo un modelo de servicios.
Proyecto	Preparación e Implementación Fases 1, 3 y 6.	Preparación y cambio DATA Center.



El Sr. Castillo comenta que esta presentación se pensó como una mirada de los principales lineamientos, fundamentalmente porque la planificación tiene una gran cantidad de detalles a nivel de indicadores y programas que se elaboraron para poder llevarla a cabo y, por ende, requeriría de una sesión de dedicación exclusiva para revisarla en su totalidad. Por tal motivo, insta a los consejeros a formular preguntas en caso de que requieran algo más de detalle en alguno de los puntos revisados.

El consejero Sr. Felipe Contreras hace uso de la palabra para consultar si el objetivo tendiente a transversalizar el enfoque de género en Capredena implicará una discriminación positiva en términos de contratación del personal, buscando alcanzar una proporción de 50/50 entre hombres y mujeres, aun cuando ello pudiese implicar perder de vista la meritocracia para el cargo.

El Sr. Castillo responde que es un lineamiento del Vicepresidente Ejecutivo que se tienda a la equidad de género, pero que ello en realidad no es -por decirlo de alguna forma- “un tema” en la Caja, pues el 65% de los funcionarios de la institución son mujeres. Ahora bien, lo que se busca con ello es que a la larga -como un ideal- exista una relación 50/50 de los cargos directivos de la institución, pero no hay nada que norme u obligue a la contratación de un género sobre otro. Siempre se van evaluar y primar los méritos sobre cualquier otro criterio.

El consejero Sr. Moisés Pinilla toma la palabra para mencionar que dentro de planificación estratégica debería haber estado presente algo respecto a la adecuación de los edificios institucionales para el acceso de personas con movilidad reducida o discapacitados.

Además, el Sr. Pinilla consulta, respecto a la acreditación de los Centros de Salud y Rehabilitación de la Caja, que porcentaje o nota recibieron los subfactores, pues podría estar toda la red acreditada, pero con calificaciones mínimas. Estima que es importante que el Consejo pueda conocer esa información.

El Sr. Castillo responde que se tomará nota respecto a la adecuación de los edificios y espacios institucionales, considerando que es un tema importante, pero reconociendo que no siempre es fácil de cumplir por la cantidad de recursos que ello implica. Respecto de la acreditación de los Centros de Salud y Rehabilitación, reitera que todos están acreditados y se está trabajando nuevamente en su acreditación, ya que este año parte el proceso al menos para Santiago. Sin embargo, responde que





desconoce el porcentaje de acreditación por subárea, pero que dicha información se recopilará y se le hará llegar al Consejo.

El consejero Sr. Pinilla consulta si Capredena tiene convenio con Fonasa.

Se le responde al consejero Sr. Pinilla que los Centros de Salud y Rehabilitación de la Caja son abiertos al público y, por ende, si una persona está afiliada a Fonasa perfectamente puede atenderse en ellos.

El consejero Sr. Pinilla responde que su pregunta está pensada por un convenio que tiene el sistema de salud de la Armada, pues quienes estén afiliados a dicho sistema se pueden atender en los consultorios de la Región de Valparaíso.

El Sr. Castillo responde que ello depende al sistema de salud al que este afiliado la persona que se encuentra pensionada, motivo por el cual ello conllevaría una modificación de carácter legal.

El consejero Sr. Pinilla responde que, de acuerdo a su conocimiento, Fonasa asigna un monto per cápita a las municipalidades de acuerdo a los habitantes de la comuna para que sean atendidas en los consultorios. Agrega que Fonasa no tiene ninguna facultad legal para conocer cómo se invirtieron dichos fondos. Por tal motivo, según tiene entendido, quedaría a criterio del alcalde o alcaldesa la decisión de atender o no a las personas que son pensionadas o imponentes del sistema Capredena.

El consejero Sr. Contreras hace uso de la palabra para decirle al consejero Sr. Pinilla que maneja una información que no es correcta, ya que las personas -por ley- no pueden atenderse en un sistema de salud en el cual no cotizan.

El consejero Sr. Pinilla retruca que plantea esta situación debido a que Capredena le abre las puertas a los afiliados a Fonasa.

El representante institucional Sr. Claudio Castillo responde que una de las exigencias que tienen los Centros de Salud y Rehabilitación es que deben autofinanciarse, cuestión que no es imposible si sólo se atiende a los afiliados al sistema de salud de Capredena. Esta situación obligó hace unos años a abrir los Centros de Salud y Rehabilitación al público, pues la alternativa contraria era simplemente cerrarlos.

El Presidente le concede la palabra al consejero Sr. Adolfo Sandoval.

El consejero Sr. Sandoval inicia su intervención señalando que no sabe hasta que punto lo que el planteará debe estar o no en la planificación estratégica de la





institución, pero que -a su modo de ver- Capredena recibió un golpe serio al no haber sido incluida dentro de la Pensión Garantizada Universal (PGU). Considera que conseguir la inclusión de sus pensionados dentro de la PGU coincidiría plenamente con el primero objetivo estratégico expuesto. Remarca que entiende perfectamente que ello conlleva una modificación legal y, por ende, es una cuestión de carácter político; pero cree que debiese estar incluido al menos como una señal.

Además, el consejero Sr. Sandoval comenta que aprovechará que tiene el uso de la palabra para pedir que Capredena haga un resumen de las acciones que emprende y de sus beneficios, bajo cierto nivel de periodicidad para que los consejeros puedan comentarlo dentro de sus asociaciones y de los círculos, pues estima que las personas las desconocen y el trabajo de la institución queda invisibilizado.

Hace uso de la palabra el consejero Sr. Enrique Slater.

El consejero Sr. Slater considera que los objetivos estratégicos relativos a salud son los que pudiesen ser los más importantes y donde la Caja podría hacer mayor cantidad de cosas, puesto que es donde tiene más libertad de hacer gestión sin la necesidad de grandes modificaciones legales. En tal sentido, agrega que, aun cuando él no es afiliado al sistema de salud Capredena, siempre ha recibido la mejor opinión de los centros y de su funcionamiento.

Estos objetivos, destaca, están alineados con una necesidad país, puesto que cada vez el país se vuelve más viejo y se requerirán de una mayor cantidad de atenciones de salud, tal como se observa en el Hospital Militar que está muchas veces saturado y no se encuentran horas disponibles para atención médica.

Finalmente, el consejero Sr. Slater quiere destacar y agradecer las gestiones que hizo Capredena para la emergencia a raíz de los incendios de la Región de Valparaíso, pero, al mismo tiempo, le parece el consejero Sr. Sandoval tiene razón cuando menciona que las acciones de la Caja quedan muchas veces invisibilizadas por desconocimiento de parte de los usuarios. Considera que sería relevante que la institución sea mucho más intensa en la difusión de sus acciones.

El Presidente hace uso de la palabra para solicitar que se tome nota de las opiniones de los consejeros y evaluar si algo de ello pudiese ser incluido dentro del Plan Estratégico de Capredena, entiende que cosas como la PGU son decisiones de orden





político-legal que exceden largamente el margen administrativo que podría adoptar la institución.

Además de lo anterior, el Presidente consulta cómo estuvo la relación con las asociaciones de funcionarios dentro del proceso de planificación estratégica.

El Sr. Castillo responde que actualmente existen tres asociaciones de funcionarios dentro de la institución y, a su vez, existe una mesa de relaciones laborales donde se trabaja en conjunto con ellos. Así, agrega que la relación con las asociaciones de funcionarios siempre ha sido cordial y colaborativa.

El Presidente comenta que ha formulado esta consulta debido a una imagen que le extrañó mucho al Consejo cuando vino a sesionar durante 2023, pues vieron pancartas pegadas en los muros de la Caja en protesta contra un funcionario, cuestión que ellos nunca habían visto antes en este contexto.

El Sr. Castillo responde que esa fue una situación puntual que se dio con una de las asociaciones y fue resuelta oportunamente. Agrega que, como es de conocimiento, las asociaciones tienen un rol y se puede coincidir con ellas muchas veces, otras tantas no, pero para eso están. Lo fundamental -destaca- es que ello siempre se ha llevado de forma colaborativa en la institución y a través de mesas de trabajo.

Se pasa al siguiente punto de la tabla.

El Presidente comenta que por un error de tipeo quedó la presentación del plan de trabajo para el año 2024, sin embargo, como el Cosoc se constituye en agosto, aun está vigente el que se presentó en 2023.

Se pasa al siguiente punto de la tabla relativo a la solicitud remitida al Consejo Directivo sobre posibilidad que la Caja materialice Convenios con Clínicas en Colina para atención de personal de las FF.AA. recluidos en Colina y en Punta Peuco.

El Presidente hace uso de la palabra para comentar que quiere recordar el contexto de este punto y, así, todos los presentes tengan la misma información. Señala que el año pasado él recibió una carta solicitando la posibilidad de que el Cosoc mediase con Capredena la opción de estudiar la materialización de convenios de salud con clínicas en la comuna de Colina para la atención del personal de las Fuerzas Armadas recluidos en Colina 1 y Punta Peuco.





Además, el Presidente da lectura a un informe elaborado por una fiscal designada por la Corte Suprema, siendo éste efectuado con posterioridad a sus visitas a los penales, dando cuenta de las condiciones físicas y mentales de las personas privadas de libertas y, al mismo tiempo, las condiciones del recinto.

Recuerda que esto fue planteado en una sesión a finales de 2023 y el Cosoc lo autorizó a oficiar al Consejo Directivo de Capredena a fin de que pudiera dar respuesta a esa solicitud. La misiva fue entregada por el Teniente Coronel (R) Antonio Varas Clavel, quien forma parte de dicha instancia, sin embargo, él mismo le comentó que esto no había sido tratado en el Consejo Directivo y, por ende, aun no hay respuesta sobre el tema.

Con todo, el Presidente solicita al resto de los consejeros autorización para oficiar al Consejo Directivo de Capredena y que dé respuesta positiva o negativa a dar curso a lo que se le pidió durante diciembre del año 2023 respecto a la firma de convenios con centros médicos que se encuentren en la Comuna de Colina. Lo anterior, en miras a evitar la pérdida de horas médicas, atenciones de salud e, inclusive, a atenciones de urgencia que pudiesen derivar en el fallecimiento de una persona por no darse de forma oportuna.

Agrega que le dio gusto saber que Capredena atendió a todos los pensionados y sus familiares en el contexto de la emergencia de los incendios, fueran o no afiliados a su sistema de salud, pues considera que esa misma actitud se debería tener con el caso que se está comentando, estableciéndose convenios a través de su área de salud, evitando casos tan dramáticos como la muerte de una persona que no pudo ser asistida oportunamente.

Los miembros presentes del Cosoc aprueban de forma unánime la petición del Presidente para oficiar al Consejo Directivo de Capredena.

El consejero Sr. Carlos Fica hace uso de la palabra para comentar que le parece pertinente que este oficio debería hacerse extensible para una situación que se replica en los 22 penales donde se encuentran privados de libertad personal en retiro de las FF.AA que son pensionados de Capredena.

El Presidente cierre sus palabras comentando que sabe perfectamente que subsanar una situación como esta no depende de Capredena, pero si estima que la institución puede hacer gestiones para encausar ciertos problemas.





El consejero Sr. Felipe Contreras toma la palabra para informarle al Cosoc que esta será su última sesión como miembro de la mencionada instancia, pues, por motivos personales, ha tomado la decisión de renunciar a todas las instancias en las que es participe. Agrega que su renuncia es indeclinable.

El Secretario Ejecutivo del Cosoc menciona que se remitirá al Presidente el reglamento para hacer presente el mecanismo de reemplazo del cupo del Sr. Felipe Contreras.

Finaliza la sesión a las 13.18 hrs.

